

A121Fr21H_Estados

Esta Alcaldía no cuenta con información contable; esto, en apego a lo estipulado en el Artículo 153 de la Ley de Austeridad, Transparencia en remuneraciones, Prestaciones y ejercicio de recursos de la Ciudad de México que a la letra dice:

Artículo 153. *La información financiera, presupuestal, programática y contable que emane consolidadamente del sistema y de los registros auxiliares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y en el caso de las Entidades de sus estados financieros, será la que sirva de base para que la Secretaría elabore los informes trimestrales así como de formular la Cuenta Pública de la Ciudad de México y someterlos a la consideración de la o el Jefe de Gobierno para su presentación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*